

Montecristi, 18 de Junio del 2019

Señor

MILTON HERNAN CORRALES CABRERA

PRESENTE.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la celebración de la Escritura Pública de constitución de la compañía GERIZPOST S.A., celebrada el martes 18 de Junio del 2019, decidió elegirlo a usted como PRESIDENTE de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, deberá permanecer en su cargo, hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones constan en los Estatutos sociales, que forman parte de la escritura pública de constitución de la compañía, debiendo en consecuencia ejercer las funciones y atribuciones de acuerdo a los Estatutos y la Ley de Compañías.

La compañía CERIZPOST S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario quinto del cantón Manta, Dr. Diego Chamorro Pepinosa, el día 18 de Junio del 2019, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Montecristi.

Por lo que hago conocer de dicho nombramiento para los fines legales consiguiente.

Atentamente,

EDUARDO CERIZ FLORES

GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, de conformidad al Estatuto y a la Ley de compañías. Montecristi, 18 de Junio del 2019.

MILTON HERNAN CORRALES C.

C.C. N° 0501233898

PRESIDENTE.

725062

N° TRAMITE: 52049-0041-19  
DOCUMENTO: Nombramiento  
01/08/19 2.1.6



**CERTIFICADO:**

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CERIZPOST S.A.** A favor del Señor. **MILTON HERNAN CORRALES CARRERA.** Que antecede, en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 202-203 con el número Ciento Dos (102) Del Registro Mercantil Tomo (02). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Ciento Cincuenta (150) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (01) con el número Mil Ochocientos Nueve (1809) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "m".

**Montecristi, 18 de Julio del 2019.**

**ABG. H.P.L.**

*[Handwritten signature]*  
Ab. Patricia Macías  
REGISTRADOR GENERAL  
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL  
CANTÓN MONTECRISTI